

Desde Washington

Por A. Fernós Isern
Comisionado en Washington

Noventa Millones Que No Son Nada Más Que Quince

El tema de las aportaciones del Tesoro de Estados Unidos a nuestra economía se ha puesto sobre el tapete. Las cifras originalmente suministradas al representante Bow y que éste incluyó en el diario de sesiones, llegaban a cerca de noventa millones, sin incluir los gastos militares, aunque sí los sueldos de los empleados civiles de la defensa. Como he de aclararle a mi distinguido colega la suma real de dinero que se supone sale del Tesoro Fed-

vicios, incluyendo sueldos de los empleados civiles en las fuerzas armadas y guardia nacional y los pagos a veteranos. Solo quince millones y medio son administrados por el gobierno del Estado. No obstante hay quien irresponsablemente sigue hablando de "noventa millones recibidos por el go-

Unión. La cantidad y la fórmula que se sigue para distribuir el dinero por los departamentos ejecutivos federales a su cargo, varía con cada ley y con cada programa.

El Departamento Federal de Agricultura administra ocho le-



ANTONIO FERNÓS ISERN
Puerto Rico "se pone..."

ral para gastarse en una u otra forma en Puerto Rico es de \$68,684,411. Pero deducidos los pagos del azúcar, lo que produce el correo, y los sueldos de los empleados de aduana, la suma queda reducida a \$46,558,366. De éstos \$31,080,199 se invierten por agencias federales en sus propios ser-

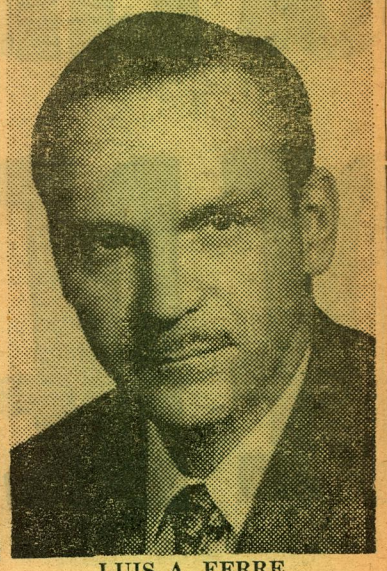


FRANK T. BOW
Le hacen aclaración.

bierno insular".

Son 15 Solamente

Puerto Rico recibe esos quince millones y medio en diversas partidas, bajo disposiciones de diversas leyes de Estados Unidos que tienen en Puerto Rico el mismo alcance que en cada uno de los cuarenta y ocho Estados de la



LUIS A. FERRE
"Para comprar votos..."

yes. La suma total que recibe Puerto Rico bajo las leyes de Agricultura es de \$4,634,958.

El Departamento Federal de Comercio administra dos leyes: la de aeropuertos y la de carreteras, que juntas significaron para Puerto Rico \$2,210,750.

El Departamento Federal de Interior administra una ley—Restablecimiento de animales silvestres. En su virtud, Puerto Rico recibió \$9,270.

El Departamento Federal del Trabajo administra la ley del Servicio de Desempleos. Puerto Rico recibió \$381,585 para ese servicio.

El Departamento Federal de Salud, Educación y Bienestar, administra más de diez leyes. Incluyen Rehabilitación e Instrucción.

Vocacional; colegios de agricultura; programas de salud pública; construcción de hospitales; diversos servicios de bienestar público, con un total de \$7,723,304.

Para caseríos públicos ingresaron \$289,282. Para la Administración de Veteranos, \$7,997. Los ingresos de energía eléctrica fueron \$13.00 (Trece dólares).

Entre las subvenciones federales para Bienestar Público están las de ancianos, niños y ciego que alcanzaron a \$3,525,924. Es esa la suma que ha dicho el Representante Luis Ferré que se usa para comprar votos. El Estado Libre a su vez asigna \$4,250,000. El fondo conjunto es pues de \$7,775,924 y como su distribución se hace de acuerdo con reglamentación federal por la División de Bienestar Público de Puerto Rico, tras las necesarias investigaciones de las trabajadoras sociales, he aquí que esa clase resulta acusada por el Sr. Ferré de un grave delito. Pero les aconsejo no lo tomen muy a pecho.

Entre los ismos que han surgido en los últimos tiempos habrá que incluir el Ferreísmo.

Filosofía de las Leyes
Vayamos al fondo de la cuestión. Estudiemos la naturaleza, el

(Pasa a la pág. 25)

Noventa Millones Que No Son Nada Más Que Quince

(Viene de la pág. 8)
propósito, la filosofía de éstas leyes.

Se llaman en inglés "Grant-in-Aid laws". "Grant" quiere decir concesión, donación, dádiva, subvención. "Aid" quiere decir ayuda, auxilio, acción de coadyuvar o contribuir. Grants-in-aid son pues subvenciones, para colaborar en el sentimiento de un programa en que el gobierno federal tiene interés y el Estado Libre Asociado tiene interés.

La filosofía de estas leyes está explicada en el informe del "Committee on Expenditures in the Executive Departments", No. 94, Congreso 82, primera sesión. Fué impreso en 1951. Se consigue en el Government Printing Office.

En su página 3 dice el informe:

Traduzco: "Los propósitos de las subvenciones federales, casi sin distinción de tipo, son:—

(a) Estimular la acción de los Estados en materias que tienen interés para la nación entera. La actuación que se busca es primordialmente de naturaleza financiera.

(b) Proveer administración y base financiera combinada en programas de interés nacional.

(c) Establecer "paridad" entre los estados cuando se trata de servicios de carácter nacional.

(d) Complementar ingresos estatales y locales inadecuados.

Ninguna de esas asignaciones se hace sin condiciones. Generalmente se exige que el estado asigne pareja cantidad para hacer un fondo común. A veces el estado contribuye mucho más que el gobierno federal. Así, para comedores escolares Puerto Rico "se pone" con \$4,695,250; el gobierno federal con \$2,885,387, más \$505,000 en valer de productos donados y \$326,875 en productos distribuidos. El total de contribución federal es pues de \$3,717,262.

Para el aeropuerto que se cons-

truye y que tanto ha de servir al interés nacional, Puerto Rico ha asignado ya \$9,607,000, mientras el Congreso, apesar de los esfuerzos que he hecho (en que me han acompañado otros congresistas, incluyendo al Congresista Bow), solo ha asignado hasta ahora \$2,540,000.

Por El Interés Nacional

Veamos cual es el interés nacional en algunos de estos servicios:

¿Hay un programa conjunto de catar?

¿Las usa o no el Departamento de Defensa?

El aeropuerto, ¿tiene o no interés nacional?

Hay un programa de comedores escolares. El ciudadano americano de Puerto Rico, niño aún, tendrá un día libertad de resolver de sí mismo. Puede permanecer en Puerto Rico o puede trasladarse a Estados Unidos. Si abandonó la escuela, por hambre, será un emigrante ignorante; un problema para el resto de la nación. Si su cuerpo se quedare sin desarrollar, será un soldado endeble, o no será soldado; no podrá servir a la nación.

Con lo dicho debe bastar.

No se trata de limosnas; no se trata de caridad. Se trata de un interés común, de un esfuerzo común, de un propósito común. El sostenimiento debe ser común.

Se administran esos programas en Puerto Rico bajo las mismas normas, bajo la misma fiscalización federal que en los Estados. En éstos, los programas se desarrollan igualmente, sean estos republicanos o demócratas. Hoy están en el poder los republicanos en Washington. Ayer estaban los demócratas. En ningún estado demócrata están los republicanos pretendiendo intervenir en la administración de esos programas aunque la actual administración federal es republicana; en ningún estado republicano pretendieron antes intervenir los demócratas. Bajo ningún concepto permitiría el Congreso que estas subvenciones se usaran como pretexto para intervención federal en el gobierno de los Estados. Si algo derrotó la ley de subvenciones para las escuelas fué el temor a la ingerencia federal en los sistemas escolares estatales.

Jaleos de la Minoría

La pretensión de utilizar las subvenciones federales para intervenir en el gobierno estadual solo se ve en un partido de minoría en Puerto Rico que no ha perdido sus resabios de los tiempos coloniales. Esa ínfima minoría sueña con encontrar un medio de meter mano en la administración de nuestro gobierno estadual, de disponer de fondos públicos, siquiera indirectamente a través del patronazgo, el cual forcejean por obtener del gobierno federal, tras un

reconocimiento que no acaba de llegarles.

Si pudieran harían de Puerto Rico nuevamente una colonia; de las subvenciones federales, instrumento de dominación colonial, y de su grupo político, el de los privilegiados que dispusieran del instrumento de dominación y de la colonia.